

DERECHOS DEPORTIVOS

Introduccion

El entorno del hombre cambia en los ultimos años. La mejor expresion de esos cambios la representa, sin duda, el notorio y rapido desarrollo de los medios de comunicacion. Quienes habitan en los paises mas lejanos y las mas distantes regiones ahora se comunican e informan de manera instantanea.

Este fenomeno, conocido como "Simultaneidad", esta propiciando, conjuntamente con el desarrollo de la internet la mas grande y acelerada transformacion, en el desarrollo de la humanidad.

Le han sobrevenido a este proceso cambios en la organizacion social, que se reflejan en la produccion y el consumo de bienes y servicios y en los habitos y costumbres de los ciudadanos.

El desarrollo de los medios ha hecho posible el fenomeno conocido como "Globalizacion", que ha transformado los esquemas economicos y comerciales conocidos. La unificacion en todo el mundo de los habitos y gustos de los consumidores, como resultado de la globalizacion de las comunicaciones, ha encontrado respuesta en estrategias de estandarizacion de la mercadotecnia: productos y propuestas de publicidad globales, por parte de empresas con sedes en las distintas partes del mundo.

El Deporte

Producto de este cambio, el deporte se ha convertido en una de las actividades humanas mas importantes. Tanto profesional como aficionado, de forma regular u ocasionalmente, millones de personas participan en las distintas disciplinas que existen.

Los problemas de salud y la frecuente perdida de valores eticos y morales, hacen que el deporte deje de ser una simple actividad y se convierta en una exigencia a la poblacion, dado el reconocimiento de sus facultades para contribuir a recuperar en el ser humano, la perdida del equilibrio psiquico y fisico, ocasionada por el sedentarismo sociocultural de masas. Uno de los conceptos que se maneja en cuanto a la funcion social integradora del deporte, afirma que la practica de alguna actividad deportiva une a personas de distintas capas sociales, de diferentes grupos de la sociedad y diversos paises en un colectivo nacional; el deporte crea una conciencia comun.

El deporte además de los valores tradicionales, impone otros que son elementos estructurales de la sociedad además, como motivación, rendimiento, capacidad de planear el futuro, igualdad de oportunidades en la competencia, conciencia democrática, planeación basada en conocimientos científicos, racionalización y economía.

Por medio del deporte, el individuo aprende a conducirse a sentir, pensar y a responder de acuerdo a un determinado fin

Por sus características, se constituye en un proceso estratégico para la generación de modelos sociales que representan una cultura de logro, de superación, de constancia, sacrificio y esfuerzo para alcanzar objetivos socialmente deseables.

A esto debemos unirle que el deporte sirve para ayudar a modificar la sociedad, para hacerla más compacta. Compartiendo estímulos, emociones e ilusiones las gentes se unen y no se desunen.

Cuando se juega, cuando se compete, las diferencias culturales, étnicas, religiosas, económicas y sociales desaparecen colocando a todos en mismo plano de igualdad..

En este orden el deporte se transformó en un componente indispensable e inseparable del ser humano y la sociedad en que vive.

Derechos Deportivos

La radio y la televisión son los medios que más influencia tienen sobre la opinión pública. Estos medios han cambiado los hábitos y pautas de la vida familiar, de la educación, de la cultura, de una manera tal que es difícil de calcular.

La radio y aún más la televisión tienen una inmediatez con la intimidad de las personas, que no es comparable con ningún otro medio, basta con encender el receptor para que los mensajes, ideas, imágenes, eventos y noticias penetren en el hogar.

Los anunciantes le conceden una alta importancia a los medios de difusión, los cuales tienen gran aceptación por la calidad de las transmisiones que realizan, en especial las relacionadas con eventos deportivos, dadas las cifras de audiencia que manejan.

La radiodifusión y la televisión privada, no goza de beneficios, subsidios, aportes, auspicios, etc. limitándose su ingreso exclusivamente a la venta de publicidad.

Las diferentes organizaciones y federaciones que a nivel mundial o nacional, son titulares de estos derechos, han diseñado una serie de cláusulas contractuales que por lo onerosas y restrictivas, hacen que gran parte de los medios de difusión no tengan acceso. La experiencia más reciente se presentó con las eliminatorias y el cubrimiento del Mundial de fútbol, donde varios medios de difusión importantes no tuvieron la capacidad económica para comprar los derechos. La modalidad contractual más usual es la licencia, en la cual el licenciante o titular, otorga al licenciatarlo la exclusividad dentro del territorio para efectuar la transmisión y cubrimiento, bajo unos parámetros ya determinados.

En otros términos, no obstante tratarse de relaciones contractuales bilaterales, en el sentido de que ambas partes asumen obligaciones al tiempo de la celebración, cuando se trata de eventos deportivos que tienen una gran connotación, se convierten en simples adhesiones, en las que los derechos adquiridos por el licenciatarlo se traducen más en obligaciones y limitaciones en el cubrimiento y explotación comercial de los mismos.

La televisión, cuya señal es de audio y video presenta un cubrimiento directo de los eventos, el televidente percibe directamente y saca sus propias conclusiones, no obstante por tratarse de un medio masivo de gran acogida, sin el cual el deporte no tendría el despliegue y la importancia que suscita debería tener un tratamiento especial, justo y equitativo, al momento de cuantificar el monto de los respectivos derechos, ya que la divulgación y publicidad que realiza le augura el éxito al certamen deportivo.

En cuanto al servicio de radiodifusión este está orientado a satisfacer necesidades de comunicación de los habitantes de un país o territorio, cuyas emisiones o señales de AUDIO son recibidas por el público en general o parte de este.

En la radio la transmisión de eventos deportivos, el periodista, locutor o comentarista se limita a exponer su apreciación subjetiva respecto a lo que se está desarrollando y el oyente a su vez, percibe la información que se le está transmitiendo, no obstante no estar presente.

En las transmisiones radiales lo que prima es el derecho a la información, el cual tiene un rango privilegiado frente a los derechos civiles y contractuales, toda vez que cubre la extensa gama de las actividades humanas.

Por lo anterior, el derecho a la información se encuentra en un nivel

superior y considerando las particularidades del servicio de radiodifusion, este debe ser tratado de manera diferente a otros medios y en principio no debe estar sujeto al pago de derechos.

La libertad de expresion de las ideas y opiniones propias, asi como la de informar y recibir informacion tienen el caracter de principio universal. Cualquier limitacion serra una forma de censura prohibida y equivaldrfa a afectar las bases del modele democratico.

Para poder hablar de sociedad libre y democratica se requiere del derecho fundamental a la informacion, que comprende entre otros, la circulacion de ideas, la libertad de pensamiento, la busqueda y difusion de informaciones, la posibilidad de indagar y cuestionar, de exponer y reaccionar, de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar y de publicar y transmitir.

Sin libertad no puede haber verdadero orden, estabilidad y justicia. Y sin libertad de expresion no puede haber libertad. La libertad de expresion y de busqueda, difusion y recepcion de informaciones solo podra ser ejercida si existe libertad de prensa.

Sin medias independientes, sin garantias para su funcionamiento libre, sin autonomia en su toma de decisiones y sin seguridades para el ejercicio plena de ella, no sera posible la practica de la libertad de expresion. Prensa libre es sinonimo de expresion libre.

Alli donde los medios pueden surgir libremente, decidir su orientacion y la manera de servir al publico, florecen las posibilidades de buscar informacion, de difundirla sin cortapisas, de cuestionarla sin temores y de promover el libre intercambio de ideas y opiniones. Pero, cuando con el pretexto de cualesquiera objetivos se cercena la libertad de prensa, desaparecen las demas libertades.

Tal como esta consagrado en el preambulo de la Declaracion de Chapultepec..

Es importante resaltar que los servicios de Difusion (Radio y Television) se han convertido en el medio de divulgacion mas importante de los eventos deportivos, sin la presencia de estos su promocion y transmision no tendria el alcance, el poder, la influencia y la penetracion que tiene en la poblacion.

Ginebra, diciembre 12 de 2003